

**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA****FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTIAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

APROBACIÓN DE PÓLIZAS		FECHA: 01/04/2025	
CONTRATO N°:	ORDEN DE COMPRA No. 131180		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-BASE AEREA COFAC.		
CONTRATISTA:	YUBARTA S.A.S.		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	430 47 994000066746		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	27/03/2025		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 26/09/2025 HASTA 16/10/2025		
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
TOMADOR/GARANTIZADO:	YUBARTA S A S		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	Anexo 6 del 27/03/2025.		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-BASE AEREA COFAC		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$ 18,341,224.90	VIGENCIA:	26/09/2025 HASTA 16/10/2025
2. CALIDAD DEL BIEN	VALOR ASEGURADO: \$ 36,682,449.80	VIGENCIA:	26/09/2025 HASTA 16/10/2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	N/A		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	N/A		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA:	DESDE: N/A	HASTA N/A	
ASEGURADORA:	N/A		
TOMADOR/GARANTIZADO:	N/A		
ASEGURADO/BENEFICIARIO	N/A		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	N/A		
VERIFICACIÓN DEMÁS REQUISITOS DECRETO 1082 DE 2015	N/A		
EL DEDUCIBLE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD DECRETO 1082 DE 2015	N/A		
VERIFICACIÓN DECRETO 1082 DE 2015	N/A		
1. COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	VALOR ASEGURADO N/A	N/A	
Por encontrarse expedida conforme a lo dispuesto en la Cláusula 16. Numeral 16.2 y 16.3 Garantías de Cumplimiento y Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 por parte Entidades Compradoras CCE-126-2023, además de dar cumplimiento a lo estipulado en la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, se aprueban las garantías.			
Por tratarse únicamente de una prórroga en la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 131180, solamente se ajustan las fechas "Hasta", las demás condiciones de la póliza No. 430-47- 994000066746 permanecen sin modificación alguna.			
FIRMA			
 Teniente Coronel ANDRÉS FERNANDO MORENO ANGULO Segundo Comandante Base Aérea COFAC Ordenador del Gasto y Delegado Contractual			